



Cerro Sombrero, 02 de Junio de 2014.-

RESOLUCION N° 112/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La realización de Curso – Taller denominado “Modificación Reglamento Concejo Municipal: Incorpora Cambios y Atribuciones Ley N° 20.742” impartido por IterChile a realizarse en la Ciudad de Punta Arenas los días 04, 05 y 06 de Junio de 2014.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **CLAUDIO ANDRADE KINGMA**, Concejal de la Comuna de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas a realizarse los días 03 al 06 de Junio de 2014, para asistir a Curso – Taller denominado “Modificación Reglamento Concejo Municipal: Incorpora Cambios y Atribuciones Ley N° 20.742” impartido por IterChile. Se trasladara en vehículo particular.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			47,714		19,086	
03 al 05	6	2014	47,714			143,142
6	6	2014			19,086	19,086
TOTAL						162,228

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO

II. Municipalidad de Primavera